9614-9-58

## REPUBLICA DE CHILE PRESIDENCIA

GAB. PRES. (0) Nº 4 900

ANT. : Oficio 570 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 23 OCT 1990

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Of. Nº 570 del Honorable Senado de la República, mediante el cual diversos senadores adhieren a las palabras expresadas por el Senador Don Ricardo Navarrete acerca del crédito minero BECH y solicitan al Poder Ejecutivo, instruya a ENAMI para recalcular las obligaciones del citado crédito.
- 2. Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 22 de Octubre de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 21 de Noviembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUMAN EDWARDS ~

## DISTRIBUCION:

- 1. Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2. Gabinete Presidencial (Arch.)
- 3. Arch. Correlativo (90102108)